

Beatriz Ascanio Trujillo

Ingeniero Técnico Forestal.
Servicio de Calidad Ambiental

Gestores de residuos no peligrosos autorizados en Canarias

Veinticinco empresas cuentan con los permisos para su recogida, transporte, almacenamiento, tratamiento y eliminación



Martínez Cano. Vertedero de Zonzamas (Lanzarote).

Archivo.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 10/1998, por exclusión, se entiende por residuos no peligrosos aquéllos que no figuren en la lista de residuos peligrosos aprobada por el Real Decreto 952/1997, así como los envases que los hayan contenido, los que no hayan sido calificados como pe-

ligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España forme parte.

De conformidad con la Directiva del Consejo 91/156/CEE, de 18 de marzo de 1991,

por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a Residuos; la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de envases; y la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, y con el fin de dar cumplimiento a la legislación vi-

gente en cuanto a gestión de residuos, y garantizar el control y seguimiento de los residuos calificados como "no peligrosos", desde su producción hasta su eliminación definitiva, los titulares de actividades de gestión de estos residuos deben solicitar autorización o realizar la preceptiva notificación a la Comunidad Autónoma correspondiente, para cumplir así con lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.

Debido a esto, aquellas entidades dedicadas a la gestión de residuos no peligrosos han ido formalizando su situación ante la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para lo cual han solicitado la correspondiente autorización administrativa aportando la documentación requerida y la información necesaria acerca de la gestión realizada con los residuos (origen, cantidad, destino, tratamiento, etcétera).

Asimismo, si nos remitimos al artículo 15 de la Ley 10/1998, "los titulares de actividades en las que se desarrollen operaciones de gestión de residuos no peligrosos, distintas a la valorización o eliminación, deberán notificarlo a la Comunidad Autónoma correspondiente, quedando debidamente registradas ...".

Las actividades de gestión de residuos no peligrosos sometidas a autorización en esta Comunidad Autónoma, son las siguientes: recogida y

transporte (siempre que ésta implique algún tipo de tratamiento previo, como es la trituración y/o compactación de los residuos), almacenamiento, tratamiento, valorización y eliminación.

Para proceder a la tramitación del correspondiente expediente administrativo, se deberá cursar una solicitud dirigida a la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, en la cual figurarán los datos generales de la empresa o entidad y del representante legal de la empresa, así como el/los residuo/s objeto de gestión con especificación de la actividad que se pretende realizar: Recogida y Transporte, Almacenamiento, Clasificación, Valorización o Eliminación.

Esta solicitud se deberá acompañar de la documentación específica relativa a la actividad que se pretenda desarrollar, la cual incluirá una Memoria de Explotación, elaborada por técnico competente, sobre diferentes aspectos de la misma, y documentación adicional que dependerá del tipo de gestión y de las infraestructuras con las que se cuenta para su desarrollo.

En el siguiente cuadro se indican los gestores de residuos no peligrosos autorizados hasta finales de agosto de 2000 en esta Comunidad Autónoma, indicando en cada caso el tipo de residuos que gestionan y la actividad autorizada.



Gestor de residuos en La Guancha (Tenerife). Archivo.

En trámite de autorización

A esta relación habrá que añadir los gestores en trámite de autorización, que son los siguientes:

- ▶ "Gestora Canaria de Residuos": actividad de recogida, transporte y tratamiento de vidrio.
- ▶ "Urbaser, S.A.": actividad de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos. Tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, tratamiento de residuos vegetales y agrícolas, así como de metales férricos y no férricos.

De la totalidad de los gestores autorizados, una gran mayoría se dedica a la actividad de recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos (incluida la compactación y/o trituración) con el vertido de los mismos en vertedero.

Entre otras actividades de recogida y transporte, incluido el almacenamiento previo a su envío a la Península para su tratamiento final, se en-

cuentran las relacionadas con los cartuchos usados de tóner y tintas de impresión, y el aceite vegetal procedente del consumo humano.

En cuanto a actividades relacionadas con la valorización de residuos que se desarrollan en Canarias, se diferencian las realizadas por gestores intermedios hasta su envío al gestor tratador final, normalmente en la Península, entre las que se incluyen las relacionadas con el tratamiento de metales férricos y no férricos (chatarra), consistiendo esta fase del tratamiento en la clasificación, corte y prensado de los mismos. La gestión de papel y cartón en Canarias consiste en la clasificación, trituración y compactación de los mismos hasta su envío a la industria papelera que se encargará de los procesos de reciclaje.

Otras actividades de valorización de residuos se realizan en su totalidad en las islas, como las dedicadas al tratamiento de plástico (polietileno de alta y baja densidad), el vidrio, la madera y el textil.

Gestores de residuos no peligrosos autorizados

Gestor	Tipo de residuos	Autorización
Aguas de Arguineguín, S.A.	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Ángel Ramírez Mayor	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Camilo Álvarez Sínchez	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Canaria de Limpiezas Urbanas, S.A. (CLUSA)	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Canaria de Servicios Urbanos, S.A. (CASEUR)	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Canaritóner, S.L.	Tóner	Recogida, transporte y entrega del tóner residual procedente de cartuchos de impresoras agotadas.
Ch. Scheele I. E. GmbH	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Chatarras Canarias, S.L.	Metales férricos y no férricos	Recogida, transporte, clasificación, almacenamiento, corte y prensado de metales férricos y no férricos.
David Picken	Tóner y tintas de impresión	Recogida, clasificación y recarga de los cartuchos de tóner y tintas de impresión procedentes de impresoras y faxes, enviando posteriormente el tóner y la tinta residual a gestor autorizado.
FCC Medio Ambiente, S.A.	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Gestión y Reciclaje de Canarias (GRC)	Papel y cartón	Clasificación, trituración, compactación y almacenamiento de papel y cartón para posterior envío a gestor tratador final.
ITUSA Servicios Medioambientales, S.A.	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
JOALSE, S.L.	Aceite vegetal	Recogida, transporte, almacenamiento y posterior envío a gestor autorizado de aceites vegetales usados procedentes del consumo humano (sector alimentación).
KANAR SERV, S.L.	Tóner y tintas de impresión	Recogida y transporte de tóner y tintas de impresión procedentes de impresoras, fotocopiadoras y faxes, incluido cartuchos, enviando posteriormente el tóner y la tinta residual a gestores autorizados.
Maderas Ledo, S.L.	Maderas	Recogida, transporte, reciclado, reutilización y recuperación de envases de palets de madera de desecho.
Martínez Cano Canarias, S.A.	Papel, cartón, plástico y textil	Recogida, transporte, clasificación, trituración, compactación y almacenamiento de papel, cartón, plástico y textil para posterior envío a gestor autorizado o venta final como materia prima en caso del textil.
PLASCAN, S.A.	Plástico (polietileno de baja y alta densidad)	Almacenamiento y tratamiento de plásticos (polietileno de baja y alta densidad) para la obtención de granza reciclada para posterior destino a cliente de granza o fabricación propia de bolsas de plástico.
Proyectos y Mantenimientos Medioambientales, S.L. (POMA)	Aceite vegetal	Recogida, transporte, almacenamiento y posterior envío a gestor autorizado de aceites vegetales usados procedentes del consumo humano.
Recicla, S.L.	Aceite vegetal	Recogida, transporte, almacenamiento y posterior envío a gestor autorizado de aceites vegetales usados procedentes del consumo humano.
Recuperadora Canaria de Chatarra y Metales, S.L.	Chatarra y metales	Recogida, transporte, clasificación y almacenamiento y posterior envío a gestor de chatarra y metales no férricos.
RESIMET, S.L.	Chatarra (metales férricos y no férricos)	Recogida, transporte, corte, prensado, clasificación, almacenamiento y posterior envío a gestor autorizado de chatarra y metales no férricos.
Rodríguez y Cairós, S.L.	Tóner y tintas de impresión	Recogida, clasificación y recarga de los cartuchos de tóner y tintas de impresión procedentes de impresoras y fotocopiadoras incluido cartuchos, enviando posteriormente el tóner y la tinta residual a gestores autorizados.
Saneamiento y Limpieza del Atlántico, S.A.	Residuos sólidos urbanos	Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (incluida la trituración y/o compactación).
Santiago Samaniego Álvarez	Aceites y grasas vegetales	Recogida, transporte y almacenamiento temporal para envío posterior a Península de aceite usado procedente del consumo humano.
Vera System, S.L.	Tóner	Recogida, transporte, limpieza y entrega a gestor autorizado del tóner residual procedente de cartuchos de impresoras agotadas.